



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE DEL TRÁMITE</b>			<b>TRÁMITE</b>	
Constancia de Cesión de Derechos			<b>SERVICIO:</b>	X
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Documento donde consta la fecha en que se realizó el registro del trámite, nombre del cedente y cesionario; se registra en sistema el actual titular de un local. Contiene los datos del nuevo locatario, el giro, y mercado en donde se realiza la actividad.				
<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 4, 7 fracc. VIII; 24 fracc. III inciso c); 26 fracc. VI; 32 fracc. X; 36,37, y 38 del Reglamento de Mercados de Chimalhuacán, Estado de México. Artículos 226, 227, 228, y 229; del Bando Municipal 2026 de Chimalhuacán		
<b>DOCUMENTOS A OBTENER</b>		Constancia de Cesión de Derechos		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b> Permanente
<b>MODALIDAD</b>	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	N/A	N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando el locatario actual desea ceder los derechos de su local o en caso de fallecimiento.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Únicamente en los casos que no se tenga certeza de quien firmo o no se cuente con los soportes documentales e identificaciones de los actores; y/o ante falta de reconocimiento de la mesa directiva.		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias (simple, notarial, certificada)	<b>FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO</b> (Para cada requisito)
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
I.- Formato de tramite debidamente requisitado.		Si	0	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36 fracción I;  Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 27 fracciones I y II;  Código Financiero el Estado de México y Municipios, artículo 19 y 47 fracción I;
II.- Acta de Asamblea mediante la cual se establezca el visto bueno para el trámite		No	1	
III.- Documento en que conste la operación realizada.		Si	1	
IV. Identificación oficial de las partes firmantes.		Si	0	
<b>En caso de fallecimiento del titular de los derechos del local.</b>				
I.- Copia certificada del acta de defunción del titular.		Si	1	Bando Municipal de Chimalhuacán, artículo 123, 126, 235 y 244;  Reglamento de Mercados de Chimalhuacán artículo 4,7 fracc. VIII, 24 fracc. III inciso c); 26 fracc. VI; 32 fracc. X; 36,37, y 38.
II.- Documento donde conste los derechos sucesorios para con el finado o copia certificada de la determinación judicial;		Si	1	
III.- Cedula de Empadronamiento expedida a favor del fallecido.		Si	1	
IV.- Identificación oficial del interesado.		Si	1	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica		N/A	N/A	
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentarse al Departamento de Mercados con los documentos señalados;</li> <li>2. Solicitar al personal autorizado se emita la Orden de Pago;</li> <li>3. Presentar factura de pago, con sello y firma el cajero y demás requisitos.</li> </ol>		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		8 días hábiles		
<b>COSTO:</b>		\$ 700.00	Fundamento Jurídico	Fundamento Jurídico: Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Tabulador aprobado de la 9ª sesión de Cabildo 14/03/2025, y su actualización para el ejercicio fiscal 2026
<b>FORMA DE PAGO:</b>		<b>EFFECTIVO</b>	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>
		X	X	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				N/A



<b>DONDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Caja de Receptoría de Tesorería Municipal, en Paseo Hidalgo número 05 Cabecera Municipal Chimalhuacán, México.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Cajas de la Receptoría, ubicadas en diversos Edificios Administrativos Municipales y Palacio Municipal.			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ULTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	1. Procedente 2. Improcedente			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	Tesorería Municipal de Chimalhuacán, México.		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b> Departamento de Mercados de Chimalhuacán	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	C. Sofia Reyes Toral			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE:</b>	Paseo Hidalgo	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	05, 1er Piso	
<b>COLONIA:</b>	Cabecera Municipal	<b>MUNICIPIO:</b>	Chimalhuacán	
<b>C.P.:</b>	56330	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes 9:00 a 13:00 hrs.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	5852 5770	108	No aplica	departamentodemercadoschimalhuacan@outlook.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE:</b>	N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Quién autoriza la Cesión de Derechos?			
<b>RESPUESTA:</b>	La Tesorería Municipal, por conducto de la Titular del Departamento de Mercados.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Si tengo mi contrato de cesión de derechos, tengo que hacer el trámite?			
<b>RESPUESTA:</b>	Las cesiones de los derechos entre particulares no son validez, únicamente adquieren validez aquellas que cuentan con la autorización de la Tesorería Municipal a través del Departamento de Mercados.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Cuánto cuesta un local dentro de un mercado municipal?			
<b>RESPUESTA:</b>	Los locales al interior de los mercados no son objeto de compraventa, por propiedad de H. Ayuntamiento, por tanto, no tienen precio.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
Cedula de Empadronamiento, Cedula de Concesión				

ELABORÓ:  <b>LIC. JOSÉ URIEL AREVALO GONZÁLEZ</b> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <b>CHIMALHUACÁN</b> <b>GOBIERNO MUNICIPAL</b> <b>SOFIA REYES TORAL</b> TITULAR DEPARTAMENTO DE MERCADOS <b>DEPTO. DE MERCADOS</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>10</u> / FEBRERO / 2026
--	---	---